

Año V.—N.º 312.

SE PUBLICA
Miércoles y Sábados.

EL Noticiero

de Soria

SUBSCRIPCIONES

Cada trimestre 1 peseta.—Pago adelantado.

Para el Extranjero doble precio.

Anuncios y Comunicados, precios convencionales.

Miércoles 13 de Septiembre de 1893.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Mangas y Capirotos.

En Correos y Telégrafos.

Con este epígrafe un colega madrileño le dice al Director general de Correos y Telégrafos todo lo que se le puede decir, que es mucho.

Respecto á telégrafos vemos que cita á Soria hablando de la desproporcion con que se establecieron las estaciones y dice:

«Así resultó que en Julio de 1890 la provincia de Toledo contaba con 37 estaciones de toda especie, mientras que habia otras, como Almería y Soria, que solo tenían cuatro ó cinco.»

Y gracias colega, porque no estábamos acostumbrados á tanto.

Pero donde las mangas y los capirotos le resultan al Señor de Monares mas largos, es en el ramo de Correos, y el colega á que aludimos le acaba diciendo lo siguiente:

«Tal es el *maremagnum* de la Calle de Carretas.

Por el interés del país, por la salvación del servicio de Comunicaciones y por el prestigio de nuestro nombre, se

impone la necesidad de poner coto á tanto desacierto, confiando los servicios á funcionarios que no estén tan absolutamente reñidos con todos los buenos principios de administración y de gobierno.»

—Eso es, empezando por Monares. Pero que si quieres.

El *maremagnum* está tambien en las provincias; sobre todo en las que como á la de Soria le suprimen sie e carterías y cuádruple número de peatones, dejando la «salvación del servicio de Comunicaciones» por esos caminos de Monares, que son de completa perdición.

Y si no que lo diga la correspondencia oficial y particular, que ya no puede llegar, y no llega, á tantos y tantos pueblos de nuestra provincia.

Como esto no se habia hecho nada tan injusto ni tan arbitrario, y seguimos y seguiremos protestando en nombre de esos pueblos indefensos que ni pueden ni deben pagar tanta torpeza y abandono.

Queda tela cortada para hablar de la Cartería de Cidones que es la que ingresa todo el servicio á la Zona pinariega y esta se quedará tambien sin recibir la correspondencia, de lo que se debe aperebir la villa de Vinuesa

en la que tanta y tan importante es la que se recibe.

La protesta debe ser unánime y muy resuelta.

Agradecemos á nuestro buen colega *El Oromense* su adhesión y contamos con su cooperación valiosa.

ELEMENTOS MILITARES

Con la nueva organización dada á los Cuerpos de Ejército, ya Soria á contar con los elementos militares siguientes:

La que antes era Zona militar de la provincia, se llamará ahora segun el Real decreto de 29 de Agosto último,

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE SORIA, NÚMERO 14.

habiendo quedado constituida de la siguiente manera;

—Coronel de la Zona, Don Juan José Garcia que desempeñará á la vez el destino de Comandante militar de esta plaza.

—Primer Jefe de la Caja de Recluta, Teniente Coronel Don Manuel Vazquez de Varela.

—Segundo Jefe de la misma, Comandante D. Andrés Fernandez.

—Comandante D. Gregorio Gomez Benito.

—Comandante Mayor de la Zona, D. Luis Gonzalez Rodriguez.

—Capitanes: Don Narciso Garcia Borobio, Don Luciano Castroverde, D. Juan Alcalde y D. Lorenzo Amor.

—Primer Teniente de la Reserva D. Mateo Golmayo.

—Segundo Teniente, D. Enrique Mayor.

—Además pertenecen tambien como agregados á la Zona de Reclutamiento la Escala de de reserva:

Un Comandante, cinco Capitanes, doce Primeros Tenientes y dieciocho segundos, todos los cuales residen en la Capital y pueblos de la demarcación de la provincia.

Por el mismo Real decreto antes citado; ha quedado constituido el

REGIMIENTO RESERVA DE FILIPINAS, NÚMERO 70,

Con residencia en Soria, formado por un

—Coronel, Don Eusebio Villalba Sanz.

—Tenientes Coroneles, Don José de

- 4 -

montes públicos con pastos para los ganados; allí donde sea necesario, rebaje las tarifas de ferrocarriles para que con facilidad puedan trasportarse de una comarca á otra cuando la estación lo reclame, rebaje las contribuciones á toda la agricultura y deje que roturen y cultiven pasos y descansaderos, que lo que por aquí pudiera al parecer perder, lo ganará en aumento de cultivo y en aumento de ganadería.

Todo lo que no sea emprender una reforma radical y completa, cambiando totalmente cuanto á este ramo de la agricultura se refiere, bien en la forma que nosotros exponemos, bien en otra, si nuestras indicaciones no parecen bien, son paliativos que no detendrán ni un solo momento la ruina más triste de una de las primeras riquezas de nuestra patria, y que parece seguir el camino de todas nuestras grandezas y de todas nuestras glorias.

C. CANICER.

Ecos del País

Medios para engrandecer la ganadería.

Necesario es que para salvar una crisis tan lastimosa que nuestra ganadería lanar atraviesa, no se fien los ganaderos en más fuerzas que las suyas y no esperen de los poderes públicos iniciativas provechosas.

No se mejora una riqueza tan grande como la que representan nuestros ganados con disposiciones como las últimas que conocemos, en las que no hay más que aplaudir que la buena intención en que está inspirada, pero en las que tambien hay que lamentar que esa obra no sea producto de los estudios y de la observación.

la Garmilla Escudero y Don Anacleto Ibañez.

—Comandantes, Don Manuel Ayuso Rodríguez y Don Andrés Campos Aguilár.

—Capitanes, Don Atilano Gomez Boyo, D. Ramón Ruiz Naharro, Don Basilio Brieva Muñoz, D. José Díaz Abelaíra, D. Antonio Francisco Loma, D. Francisco Abrales Pérez, y Don Luis García Paules.

—Además pertenecen á este Regimiento un Comandante, un Capitán, un Primer Teniente y seis Segundos de la Escala de reserva.

Noticias.

Fiestas de San Saturio:

Por fin habrá festejos que prepara nuestro Ayuntamiento y aunque el programa no está terminado en su confección podemos adelantar las noticias siguientes:

Habrà una corrida de toros, si no pudieran ser dos.

Los bichos serán de la acreditada ganadería de Zapata, de Alfaro, limpios, y los espadas de cartel, de los que hayan matado en la plaza de Madrid.

Si las corridas fuesen dos, tendrán lugar los días tres y cuatro de Octubre próximo y en la tarde del cinco, la tradicional novillada con escogidas mogigangas y la mayor novedad que pueda darsele.

Las colecciones de fuegos artificiales serán obra del acreditado pirotecnico soriano Señor Cecilia que se pro-

pone este año echar el resto en novedades y nuevas combinaciones.

En los intermedios de los fuegos artificiales habrá Cuadros disolventes, exhibidos desde los balcones de la casa de la ciudad (hoy edificio de la Audiencia) cuyos cuadros presentarán las últimas novedades en su género, preparándose alguna notable sorpresa.

La función religiosa, como de costumbre, predicando este año el Señor cura párroco de las casas.

Tal vez haya algun otro grato espectáculo de caracter local que se trata de organizar en favor de las clases productoras.

También el Coliseo soriano abrirá de nuevo sus puertas inaugurando sus tareas una buena compañía que actuará una corta temporada.

También se ha dicho que durante los días de la Feria tocarán las bandas de música provincial y municipal, se anunciarán las ferias con voladores y habrá bailes públicos en la plaza mayor.

Esto no estaria mal dispuesto para que la gran concurrencia de forasteros permaneciese por aquellas noches en la Capital y el Comercio debia animarse á celebrar una buena verbena durante la Feria.

Las oficinas de la Zona militar, han quedado instaladas en la calle de la Aduana donde estaba situada la Casa de socorro y esta á pasado á la casa en que estuvo la Factoría militar.

Por real orden del ministerio de Fomento, se ha abierto concurso para proveer en propiedad las catedras de gimnástica higiénica creadas en los 49 Institutos por la última ley de presupuestos.

El lunes último se halló en Soria el Sr. Marqués de Vadillo que ha regresado á sus posesiones de Tera donde estará con su familia hasta el día 24 del actual en que volverá á Madrid.

Se ha dicho, que tal vez al edificio propiedad del Sr. Marqués del Vadillo, en que ha estado el Gobierno Militar, Plaza de San Esteban, se trasladarán las oficinas de alguna Corporación.

Ha sido detenido el joven de Barcones Pantaleon Garcia por haber inferido heridas graves con un puñal á su convecino Placido Romanillos.

El Pantaleon ha confesado su delito ante la autoridad.

El Alcalde de esta Capital D. Bernabé la Mata ha cesado en su cargo para hacer uso de un mes de licencia que tenia concedido.

Se ha encargado de la Alcaldía el primer teniente Alcalde D. Joaquín Arjona.

En la noche del lunes último sobre las ocho menos cuarto se trabó una reyerta en el paseo de la Dehesa entre los jóvenes Casimiro Asensio, Frutos Manrique, Saturnino Varea, Vicente Asensio y Ramón Molina, resultando este con dos heridas de arma blanca, una en el cuello y otra en la mano, cuyo herido fué curado en la nueva casa de socorro por el Médico D. Conrado Mestre quien dijo ser de pronóstico reservado las heridas.

Por el Inspector de Orden público Sr. Guerrero y varios de sus agentes fueron detenidos los citados jóvenes habiendo pasado el asunto al Juzgado.

El tribunal de oposiciones á la plaza de organista de la catedral de La Seo, ha formulado la propuesta en terna, para que Gracia y Justicia haga el nombramiento.

En primer lugar figura D. Babil Beisué y Chueca, ilustrado organista de la catedral de Burgo de Osma.

No dudamos que el Alcalde interino Sr. Arjona facilitará á la prensa cuantas noticias y datos merezcan la publicidad, pues además de su rectitud en esto, recordará sus buenos tiempos de periodista.

Conste que no lo dudamos y de los primeros datos que habremos de solicitarle, serán todos los referentes al ramo de consumos.

Se han concedido al fin dos mil pesetas por mediación del Diputado Sr. Hernandez Prieta, para la Escuela de Artes y Oficios de Soria lo cual celebra nos.

Ayer llegó á nuestra Capital el contratista Sr. Zapata que ha de dar la corrida de toros en las próximas fiestas de San Saturio.

Se dijo que tal vez seria posible celebrar dos corridas en vez de una pues el Sr. Zapata cuenta con sobrados elementos para ello y no hay que decir nada respecto á toros siendo el dueño de tan acreditada ganadería.

Hace días se le perdieron en la carretera de Madrid frente á la estación del ferrocarril á Nicolás Asensio, dos billetes del Banco de los de cincuenta pesetas, y sospechando que se los pudo hallar una mujer llamada María Martínez lo puso en conocimiento del Inspector de orden públi-

No estriba el decaimiento de nuestros ganados en general, de que tal cual cañada ó descansadero haya sido fraudulentamente roturado; no consiste la degeneración de nuestras razas en la «falta de sanción penal clara y bien definida para los contraventores» á las disposiciones gubernativas relativas á la ganadería como se pretende. Si así fuera, el remedio no sería difícil hallarlo, y entonces tendría valor práctico esta disposición del ministerio de Fomento.

Pero son más hondas, y tienen más gravedad de lo que parece que en las esferas oficiales les dan, las causas que motivan la pérdida y ruina de la ganadería española.

La Asociación general de Ganaderos es la que está obligada á expresar al ministro los medios prácticos de hacer algo positivo en favor de sus propios intereses, que son los del país en suma, y á no dejar que estos intereses suyos y de otros ramos de la agricultura sirvan de pretexto para sostener y justificar cargos y gabelas que no tienen razón de existir ni justificación racional. Convénzase el ministro de Fomento de que no son cataplasmas de cerato simple, administradas desde la *Gaceta*, lo que reclama el estado de la ganadería; su gravedad pide algo más que esto, y algo más que encargar á la Guardia civil la vigilancia de las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos.

En otros países carecen de todos estos privilegios que aún goza nuestra destruida *Cabaña* antes tan rica, tan grande y

tan auxiliada; y sin embargo, sus ganados, lo mismo el lanar que caballar, el vacuno que el de cerda, han adquirido justa y merecida reputación. Y es que en estos países se han ocupado los ganaderos, cada uno por sí, de mejorar sus razas, demostrando que en la ganadería estante, si bien es más cara, el beneficio es mayor y su cultivo más fácil.

¿No podríamos nosotros hacer lo mismo, es decir, cambiar poco á poco nuestro ganado trashumante en estante, lo que se conseguiría fácilmente con la ayuda del Gobierno para su mejor resultado?

Esta obra es la que la Asociación general de Ganaderos debe emprender, y puesto que es tan poderosa, obligar al Gobierno á que auxilie con los fondos del Estado este decidido propósito, invirtiendo de este modo, seguramente con reproductivo beneficio, las cantidades que actualmente se dedican á sostener el personal encargado de hacer cumplir y respetar lo mandado por el ministro de Fomento, que ningún resultado práctico ha de reportar á la ganadería y que no ha de servir más que para sostener y crear pingües plazas, provechosas para quien las desempeñe.

Dedíquense esas sumas á sostener el Estado por su cuenta sementales de ganados, á importar reproductores de castas finas y bien cultivadas, á promover Exposiciones verdaderas, premiando en metálico á los ganaderos que presenten mejores ejemplares de ganados; sostenga el Estado y las provincias los

co. La mujer negó ante este que el hallazgo fuese verdad pero al fin lo declaró diciendo que se la había entregado á su marido Luis Valtueña el cual se fué en un carro á Almazán, á su regreso al siguiente día fué detenido, negando también el hecho á la Autoridad. Tomadas las debidas precauciones se le hicieron entregar los billetes y en el acto le fueron devueltos por el Inspector á su legítimo dueño Nicolás Asensio.

—o—

El Ayuntamiento de Burgo de Osma ha dirigido una espresiva comunicación de gracias al Director de nuestro colega *El Oso* por la campaña que viene haciendo en pró de los intereses de aquella población.

—o—

NUESTRO ALCALDE ACTUAL.

—o—

Como ya damos noticia en otro lugar de este número, se ha encargado de la Alcaldía interinamente D. Joaquín Arjona.

No vamos á alabar al amigo particular ni al concejal inteligente, porque ni lo necesita ni tal es nuestro objeto.

Nos alegramos sí, que el Señor Arjona ocupe hoy ese distinguido puesto que si de ordinario es difícil, en las circunstancias porque atraviesa nuestro Municipio lo será bastante más indudablemente.

Goza el Sr. Arjona de generales simpatías en nuestra Capital y por sus condiciones de carácter é idoneidad para el cargo, debemos confiar en que lo desempeñará cumplidamente sintiendo que tan breve haya de ser su paso por la Alcaldía.

Algo extraordinario pudiera hacer sin embargo, y tratándose de administrar justicia y perseguir todo género de abusos estamos seguros que no se doblegará la vara en sus manos.

Segun tenemos entendido, así que el Sr. Arjona se encargó de la Alcaldía visitó al Sr. Gobernador Civil de la provincia y en esa entrevista, aparte de lo que tuviera de puramente oficial, algo pudiera haberse tratado en pró de los intereses locales y mucho celebraríamos que Gobernador y Alcalde hiciesen cuanto pudieran por Soria, pudiendo tanto desde sus respectivas representaciones.

Haber si aquí se diera el caso de que sin grandes aparatos ni ruido alguno, se rompieran «los moldes viejos».

Y que lo celebraría poco el pueblo.

—o—

Primer bando del Sr. Arjona:

Ayer se publicó el siguiente que se cumplirá con escrupulosa exactitud. Dice así:

«Habiendo llegado á conocimiento de esta Alcaldía que en las inmediaciones de la población ha ocurrido algun caso de hidrofobia y con objeto de evitar las fatales consecuencias que el desarrollo de esta enfermedad ocasiona, se hace saber al vecindario que

á todos los perros que se encuentren por las calles sin bozal, ó lo lleven en malas condiciones, se les administrará un activo veneno por los dependientes de mi Autoridad.—Soria 12 de Septiembre de 1893.—El Alcalde accidental, —Joaquín Arjona.

Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los últimos celebrados segun las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

GÓMARA.—En el mercado del día 7 valió la fanega de trigo puro á 8,75 pesetas, la de común á 6,50 la de centeno á 5,50 la de cebada á 4,50 la de avena á 3,75 la de alubias blancas á 13 la de encarnadas á 14 la de garbanzos á 30 la de guijas á 7,50 la de lentejas á 7, la de yeros á 6,25 y la arroba de patatas á 1.

El mercado con urrido y con tendencias á la baja.

BURGO DE OSMA.—La fanega de trigo puro á 8,75 pesetas, la de común á 7,50 la de centeno á 4,75 la de cebada á 4,50 la de avena á 3, la de alubias blancas á 12 la de encarnadas á 14,75.

El mercado ha estado sumamente concurrido, y las ventas se han verificado á los pocos momentos de quedar instalados los diferentes artículos.

BERLANGA DE DUERO.—La fanega de trigo puro valió á 8,50 pesetas, la de común á 6, la de centeno á 4,50 la de cebada á 4 la de alubias blancas á 15, la de encarnadas á 18, la de Garbanzos á 24 la de guijas á 12 y la arroba de patatas á 80 céntimos.

La lana blanca arroba á 11,50 negra á 10,75 carne fresca á 15, vino de la cosecha á 2 55.

MEDINACELI.—En el mercado del día 7 del actual valió la fanega de trigo puro á 8,75, la de común á 5,75, la de centeno á 5, la de cebada á 4,25, la de avena á 3, la de Garbanzos á 36, la de lentejas á 12 y la arroba de patatas á 0,75.

ALMARZA.—En el mercado del día 9 valió la fanega de trigo puro á 9,50 pesetas, la de común á 6,50, la de centeno á 5,25, la de cebada á 5,25, la de avena á 3,25, la de guijas á 5,50, la de lentejas á 5, la de Yeros á 6,50 y la arroba de patatas á 0,75 céntimos.

En ganado lanar y de cerda hubo bastantes transacciones. Venta de granos mucha. Afluencia extraordinaria.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 37,8 grados y la mínima de 4,8.

El termómetro señaló 14,2 á las nueve de la mañana y 17,0 á las tres de la tarde. El barómetro indica tiempo variable.

—o—

Recuerdo de Soria:

Al que ha de publicarse este año el día dos de Octubre próximo, se han suscrito últimamente los señores siguientes:

De Soria:

Excmo. Ayuntamiento de Soria 50 ejemplares—Don Tomás Pérez y Pé-

rez, Gobernador Civil de la provincia 5.—D. Santiago Carrillo de Albornoz 1.—D. Nicolás Rabal 1.—D. Mariano Riera 1.—D. Santiago Ruiz 2.—D. Mariano Hidalgo Arche 1.—Don Felipe Neri 1.—D. José Puyuelo 1.—D. Ricardo España 1.—D. Cesareo Merino 1.—D. Pedro Lúcia 1.—Don C. V. 1.—D. Manuel Baos 1.—D. José Manuel Estebez 1.—D. Isidro Asensio 1.—D. Millán Llorente 1.—D. Alejandro Dominguez 1.—Don Miguel Uzuriaga 1.—D. Benito García 1.—D. Nemesio Jimenez 1.—D. José López de Cerain 1.—D. Juan José García 3.—D. Gregorio Gamarra 1.—Don Antonino Goñi 1.—D. Juan Marco 1.—D. José Castellvi 1.—D. Alejandro Izquierdo 1.—D. Santiago las Heras 1.—D. Juan Grabalos 1.—D. Ricardo Tovar 1.—D. Telesforo Tovar 1.—D. Pedro Garcia Ojalla 1.—D. Pio G. Santelices 1.

De fuera de la Capital:

D. Ramón Benito Acena, 25 ejemplares.—La redacción de *El Oso* 2.—D. Rafael Puertas 1.—D. Cecilio Nuñez 1.—Sra. Doña Soledad Carrascosa 1.—D. Gerónimo L. Adradas 1.—D. Hilario Aleza 1.—Don Juan Revilla 1.—D. Fermín Carnicero 1.—D. Luis Barthe 2.—Reverendo Padre Rector del convento de Agustinos de La Vid 5.—D. Julian la Peña 1.—D. Manuel de la Orden 1.—D. Carlos Gradé 1.—D. Hilario Martínez Aragón 2.—D. Modesto Villares 1.—D. Pedro Ruiz 1.—

La suscripción continua abierta en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Tip. de *El Noticiero*.—1893.

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno soltero, libre de quintas, estable, que no siga carrera alguna ni piense seguirla, que no posea el titulo de maestro ni tenga hechos los estudios para tomarlo, con bastante y esmerada práctica de población importante ó capital de provincia de segundo ó tercer orden, para la Farmacia del Dr. Monge, en Soria; y con buenas referencias de las Oficinas donde anteriormente haya prestado sus servicios, y al cual se le retribuirá debidamente y en creciente progresión, cada dos años primero, y cada uno despues, á contar desde el tercero en que desempeñe el cargo.

El que no reuna las condiciones e nunciadas escusa formular su pretensión.

Dirigirse al Dr. Monge—Po-tigo—10 Farmacia—Soria.

SE VENDEN.—Seis zafras de buena construcción de cabida cada una de sesenta y cinco arrobas; una caldera de cien arrobas y otra de treinta idem con sus correspondientes aparatos para la fabricación de jabón.

Dirigirse á D. Julian Guerda en Valdeaveliano de Tera, obligandose á enseñar al comprador á hacer jabon si lo pretendiese. 2-3

ANUNCIO.

Se vende un coche jardinera de cuatro ruedas para seis asientos, sumamente ligero, con un caballo acostumbrado al tiro, de toda confianza.

Para tratar, Puertas de Pró, número 20, Soria. 2-4.

EL GERMINADOR es el salvador de la agricultura. Aumento seguro y positivo de una tercera parte más de las cosechas, empleándolo al sembrar trigos, cebadas, centeno, avena, garbanzos, maiz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres.

Con este maravilloso producto recientemente descubierto por el Doctor Quarante, pueden tener los esquilmos agricultores de España un recurso poderoso para neutralizar la triste situación porque está atravesando la agricultura nacional. Al efecto invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con **EL GERMINADOR** y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de **EL GERMINADOR**.

Precio de la dosis para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al Dr. Agencia Mercantil é Industrial. Rambla de Cataluña, 128.—Barcelona, Depositario exclusivo de **EL GERMINADOR**, en la Península.

VINO

á 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios. -16-

Alpargatería y Cordelería.

COLLADO NÚMERO 76.

En esta nueva alpargatería hallará el público un completo surtido de este género, y á precios los mas económicos.

PEDRO GONZALEZ.

AVISO

A todas las personas que envíen 35 céntimos en sellos de correo al director de la casa Inglesa A. D. L. Wilson, 19 calle de España, S. Gervasio, Barcelona, recibirán franco por correo una instrucción para ganar seguramente hasta 100 pesetas de una sola vez, pero nunca menos de 1,50 pesetas. 4-15.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrfulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de esa gran r. l. hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. - Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. - Previene contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dice que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumáticos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑO abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pide prospectos y hojas alucicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. H. jas de B. C. laborra.

4-12

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

DE VIVAS PÉREZ

Aceptados de Real orden por el Ministerio de Marina
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de **INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO**
VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,
CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS
CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS
REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

(Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirman:

D. LORRENZO MARGA PÉREZ, licenciado en Medicina y Cirugía, miembro correspondiente de la Sociedad Española de Higiene.

Certifico: que he empleado los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez, en la diarrea senil, vómitos de las embarazadas y por último en una diarrea pertinaz de una fiebre tifóidea. Los resultados no han podido ser mas brillantes al segundo día de hacer uso de los Salicilatos de bismuto y cerio.

Y para que lo haga constar donde quiera lo firmo en Cobeja á 22 de Agosto de 1889
-Lorenzo Margas Pérez.

El DR. D. JOSÉ RUS CABELLO, médico de Beneficencia municipal de Granada Director del Instituto de Vacunación.

Certifica: Que ha ensayado la preparación de Salicilatos de bismuto y cerio y tiene el gusto de expresar que los vengo usando en mi práctica sin que tenga que arrepentirme de ello pues siempre el resultado ha sido satisfactorio, bien que en relación con la gravedad del estado morbozo que trataba de curar ó aliviar.

Al aceptar como bueno un medicamento y recomendando por su composición, lo primero que se ocurre es emplearlo en aquellas enfermedades para que está indicado, sobre todo si han fracasado antes las medicaciones más racionales; si de tan ruda prueba queda victorioso, su uso está definitivamente autorizado para en adelante. Esto es precisamente lo que me ha ocurrido en la administración de sus Salicilatos que constantemente ha sido seguida del mayor éxito en los estados flojísticos del tubo digestivo así agudos como crónicos. A beneficio de ellos he visto modificarse ventajosamente pertinaces diarreas que dependían de condiciones diatésicas de individuos rotos (en nuestro caso), lo mismo que las que estaban sostenidas por alteraciones más ó menos profundas de la mucosa intestinal de los tísicos.

En las diarreas infantiles el resultado fue aún más inmediato; flujos intestinales rebeldes á todo otro remedio de tratamiento y cuya persistencia representaba el primer factor en el cuadro morbozo conocido con el nombre de atrepsia, cedieron á la administración de dicho preparado. - Granada 21 de Agosto de 1888. - Dr. José Rus Cabello.

D. FRANCISCO HUERTAS, médico de número del Hospital General Provincial, ex-médico de número por oposición de la Beneficencia municipal.

Certifica: Hace cuatro meses que prescribe el preparado de bismuto y cerio del Dr. Vivas para el tratamiento de la diarrea, ya fuera esta sintomática de trastornos agudos gastro intestinales, ó ya fuera expresión de estados diatésicos, pudiendo asegurar que siempre obtuve buenos resultados.

En los casos de consunción ética producida por la tuberculosis ó por la pelagra, en cuyas enfermedades la diarrea es un síntoma tan pertinaz, también he notado mejoras de consideración que no habia logrado por otros medios.

Madrid 9 de Agosto de 1888. - Dr. Francisco Huertas.

Repetidos ensayos hechos con el Salicilato de bismuto y Salicilato de cerio en las dosis admitidas y asociados bajo la forma de papeletas me han convencido que llevan ventaja á otros preparados de bismuto y en ciertas determinadas circunstancias.

La gastralgia, cuando viene acompañada de mareo, los vómitos de las embarazadas y las diarreas con enteralgia ceden á esta medicación asociada, mejor que con el Oxalato de Cerio y el Subnitrito de Bismuto, además de poderse usar sin peligro en la diarrea cualquiera que sea su origen.

Barcelona 12 de Marzo de 1889. - Narciso Carbó, Catedrático de Terapéutica.

El infra-rito médico del real Hospital del buen Suceso y del Instituto de Vacunación del Estado.

Certifico: Que habiendo tenido ocasión de emplear los Salicilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas en algunos catarrros intestinales crónicos que se habian hecho rebeldes á la acción de todo tratamiento, he conseguido con este nuevo medicamento el éxito mas lisonjero, sin haberse hecho esperar por mucho tiempo una completa curación. No hallo inconveniente en hacer constar estos hechos para satisfacción del Señor Vivas.

Madrid 11 de Octubre de 1888. - J. Montoya.
D. FRANCISCO BAEZA AGUILUZ, licenciado en Medicina y Cirugía, titular respectivamente de los pueblos de Guijar y Arzavillos (Segovia).

Certifico: Que he usado la preparación Bismuto y cerio del tan entendido y laborioso farmacéutico Sr. Vivas Pérez y no puedo menos de expresar el brillante resultado obtenido en cuantos casos he hecho uso, hasta tal punto, que en diarreas pertinaces y rebeldes á tratamientos anteriores he observado han desaparecido, y en otros, sostenidas por estados diatésicos, han disminuido.

Por lo tanto, felicito y felicitaré siempre al Sr. Vivas Pérez por cuanto que su preparación ya referida es una garantía para bien de la humanidad en general.

Y para que conste firmo el presente en Guijar á 18 de Junio de 1889. - Francisco Baeza Eguiuz.

EL DR. D. JUAN AGUIRRE Y BARRIOS, médico primero de la Beneficencia municipal.

Certifico: Que en cuantas ocasiones he usado los Salicilatos de Bismuto y cerio de Vivas Pérez me han dado un resultado superior á otras sales de bismuto.

No cabe duda alguna de que son muy recomendables en el tratamiento de las diarreas espontáneas de eritexitis crónicas y ulcerosas.

Madrid 31 de Marzo de 1890. - Dr. Juan Aguirre.

El que suscribe, licenciado en Medicina y Cirugía y médico de la Beneficencia municipal.

Certifico: Que la preparación de Salicilatos de bismuto y cerio que el distinguido farmacéutico de Almería, Sr. Vivas Pérez, ha tenido la galantería de remitirme para su ensayo, es un medicamento llamado á figurar en el cuadro de remedios heroicos para combatir las diarreas pertinaces, los vómitos incoercibles y algunas gastralgias no sintomáticas de lesión diatésica ó específica.

Los catarrros gastro intestinales crónicos, la diarrea propia de la dentición en los niños y la misma diarrea colicativa de los tísicos, tiene en los Salicilatos de Bismuto y cerio de Vivas Pérez un poderoso agente terapéutico, que obra con rapidez suma para contenerlas ó disminuir por lo menos su intensidad, segun he tenido ocasión de observar en mi práctica.

Para que así lo haga constar donde la convenga, expido el presente, que firmo en Madrid á 10 de Agosto de 1888. - Ldo. Joaquin Pérez Martín.

Exigir la rúbrica y marca de garantía



J. J. Vivas Pérez

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar. - VIVAS PEREZ, Almería.